

173149

RS

FRANCISCO AUZ MARCOS

TLF: 0994410700

Email: olgamariasellan@hotmail.com

casilla: 2951

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Ciudad.

De mis consideraciones:

ABOGADO FRANCISCO AUZ MARCOS, profesional del derecho, pongo a su conocimiento el ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DEJADOS POR EL CAUSANTE, señor JOAQUIN RIGOBERTO AGUILERA GOMEZ Y LA DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA QUE HACEN LOS SEÑORES ERICK MEDARDO, JOSE LUIS y DIEGO ARMANDO AGUILERA ARELLANO, en cuya clausula primera numeral cuatro, hace referencia a la Participación de acciones de la Compañía AGUILERA ARELLANO TRANSPORTE PESADO S.A. AGAPSA "EN LIQUIDACION" con RUC No.0992839716001 - expediente 173149, adjunto testimonio certificado para su ingreso, revisión y consecuentemente actualización en la nómina de accionistas de la compañía antes mencionada.

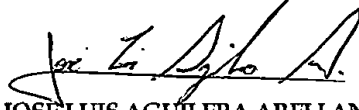
Por la atención que se le dé a la presente le anticipo mis agradecimientos,

Cordialmente,



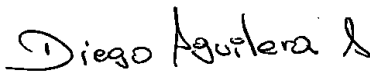
ERICK MEDARDO AGUILERA ARELLANO

Cédula No. 0917773509



JOSE LUIS AGUILERA ARELLANO

Cédula No. 0917773467



DIEGO ARMANDO AGUILERA ARELLANO

Cédula No. 0919389387

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 OCT 2017

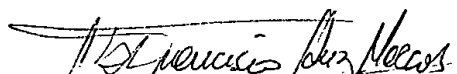
RECIBIDO

Hora: 11:30

JAW

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

06 OCT 2017

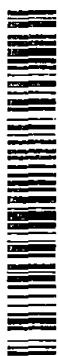
Sr. Piero Aycart
C.A.U. - GYE
FRANCISCO AUZ MARCOS
ABOGADO
Reg. No. 2379



NOTARÍA 46

Cantón Guayaquil Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc

TESTIMONIO DE ESCRITURA



2.1.1

06/10/17

N° TRAMITE: 72389-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc



Factura: 001-002-000049741



20170901041C02966

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901041C02966

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE POSESIÓN EFECTIVA # 20170901046P00868 y que me fue exhibido en 25 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 25 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:04).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000008300



20170901046P00868

PROTOCOLIZACIÓN 20170901046P00868

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (8:26)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA ARELLANO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917773467
AGUILERA ARELLANO ERICK MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917773509
AGUILERA ARELLANO DIEGO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919389387

Observaciones:

NOTARIO(A) SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

02966





ACTA PARA POSESION EFECTIVA
DE BIENES A FAVOR DE LOS
SEÑORES JOSÉ LUIS AGUILERA
ARELLANO, ERICK MEDARDO
AGUILERA ARELLANO Y, DIEGO
ARMANDO AGUILERA ARELLA-
NO, DE LOS BIENES DEJADOS
POR SU FALLECIDO PADRE
SEÑOR JOAQUIN RIGOBERTO
AGUILERA GOMEZ _____
DI: 2 COPIAS. _____



NOTARIA XLVI
CUADRAGESIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Sergio H. Mendieta Jacome

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos
mil diecisiete, ante mí, Doctor **SERGIO HERIBERTO
MENDIETA JACOME**, Notario Cuadragésimo Sexto de
este Cantón, comparecen los señores **JOSÉ LUIS
AGUILERA ARELLANO**, quien declara ser de estado
civil soltero, empleado, por sus propios y personales
derechos; **ERICK MEDARDO AGUILERA ARELLANO**,
quien declara ser de estado civil soltero, empleado, por
sus propios y personales derechos; y, **DIEGO
ARMANDO AGUILERA ARELLANO**, quien declara ser
de estado civil casado, empleado, por sus propios y
personales derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta
ciudad, por sus propios derechos, quienes libre y
voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan
y ratifican su deseo de que se declare y conceda a favor

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

02966



1 de ellos, la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio
2 de terceros, de los bienes dejados por su padre señor
3 **JOAQUIN RIGOBERTO AGUILERA GOMEZ**, quien
4 falleció en esta ciudad de Guayaquil el día veinticinco de
5 Julio del año dos mil diecisiete, conforme a consta de la
6 certificación de defunción que acompañamos y las
7 partidas de nacimiento con lo que justificamos ser hijos
8 del causante.- A su fallecimiento dejó los siguientes
9 bienes; **UNO) UNO)** Solar y vivienda signado con el
10 número **ONCE**, de la manzana **S- TRES**, ubicado en la
11 Urbanización Brisas de Santay del Cantón Durán,
12 Provincia del Guayas, comprendido dentro de los
13 siguientes linderos y mensuras ; **POR EL NORTE**,
14 solar número diez, con dieciséis metros, treinta y cuatro
15 centímetros; **POR EL SUR**, Solar número doce, con
16 dieciséis metros, treinta y cuatro centímetros; **POR EL**
17 **ESTE**, calle interior adoquinada, con once metros, treinta
18 y seis centímetros; y, **POR EL OESTE**, solar número
19 cuatro, con once metros, treinta y seis centímetros.-
20 Medidas que dan un área o superficie total de **CIENTO**
21 **OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**,
22 **SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**.-
23 Identificado en el catastro municipal con el código
24 catastral número **UNO. SIETE. TREINTA Y CUATRO.**
25 **ONCE.CERO. CERO. CERO. CERO.CERO.CERO**.- El
26 derecho de dominio sobre el referido inmueble lo adquirió
27 el causante, por compra a los cónyuges señores Sonia
28 Patricia Bautista Padilla y Byron Ramiro Jara Guerron,



según consta de la escritura celebrada ante el Notario
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado

Renato Esteves Sañudo, con fecha tres de abril del año

dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del

cantón Durán, el día diez de noviembre del año dos mil

nueve, en el tomo noventa y cinco, de fojas setenta y tres

mil novecientos setenta y tres a setenta y tres mil

novecientos ochenta y ocho, número dos mil ochocientos

setenta del Registro de Propiedades y anotada bajo el

número ocho mil cuatrocientos veintinueve del

Repertorio.- **DOS**) Vehículo, marca; NISSAN; CLASE;

CAMIONETA; TIPO; PICK-UP; MOTOR; A UNO DOS

TRES TRES DOS SIETE CINCO CUATRO E; CHASIS; L

B UNO DOS CERO CERO F UNO DOS SIETE CERO;

COLOR; CELESTE; PLACAS; GEZ CERO NUEVE

CUATRO DOS.- **TRES**) marca; NISSAN; CLASE;

CAMIONETA; TIPO; PICK-UP; MOTOR; A UNO DOS

CUATRO UNO UNO CINCO DOS NUEVE E; CHASIS; L

B UNO DOS CERO OCHO UNO OCHO CUATRO UNO

TRES; COLOR; BLANCO; PLACAS; ADG CERO UNO

CUATRO NUEVE, cuyas matriculas se acompañan a la

presente como documento habilitante.- **CUATRO**) Mil

cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada

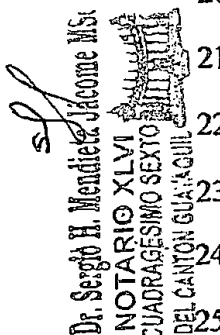
una en La Compañía Aguilera **ARELLANO**

TRANSPORTE PESADO S.A. AGAPSA EN

"LIQUIDACION", en la cual era Gerente y Propietario.-

Los herederos han decidido Reactivarla y transferir cien

acciones a **JOSE LUIS AGUILERA ARELLANO**,





1 acciones a **DIEGO ARMANDO AGUILERA ARELLANO**
2 y las restantes novecientas acciones para **ERICK**
3 **MEDARDO AGUILERA ARELLANO.- CINCO)** Contrato
4 número **UNO NUEVE NUEVE DOS CINCO OCHO**, en
5 Parque de La Paz, Grupo Alfa por el valor **SEIS MIL**
6 **TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, habiendo
7 cancelado un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y**
8 **TRES DOLARES AMERICANOS**, cuya referencia de
9 concesión es dos uno cinco uno uno nueve, el mismo
10 que fue rescindido.- Los señores **JOSE LUIS**
11 **AGUILERA ARELLANO y DIEGO ARMANDO**
12 **AGUILERA ARELLANO**, ceden los derechos que tiene
13 sobre los valores cancelados en el mencionado Contrato
14 por su difunto padre a su hermano **ERICK MEDARDO**
15 **AGUILERA ARELLANO.-** Habiéndose cumplido con el
16 mandato legal, de conformidad con lo establecido en el
17 artículo siete, numeral doce que se agrega al artículo
18 dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante ley
19 publicada en el suplemento del Registro Oficial número
20 sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil
21 novecientos noventa y seis, el suscrito, en calidad de
22 Notario Cuadragésimo Sexto de éste cantón, y
23 amparándome en la declaración juramentada de los
24 solicitantes que se agrega a la presente como
25 documento habilitante con su respectiva petición,
26 concedo la **POSESION EFECTIVA**, pro-indiviso y sin
27 perjuicio de terceros, a favor de los peticionarios
28 señores **JOSÉ LUIS AGUILERA ARELLANO, ERICK**

DECLARACION JURAMENTA-
DA DE LOS SEÑORES JOSÉ
LUIS AGUILERA ARELLANO,
ERICK MEDARDO AGUILERA
ARELLANO Y, DIEGO ARMANDO
AGUILERA ARELLANO, PARA
OBTENER LA POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR SU PADRE SEÑOR
JOAQUIN RIGOBERTO AGUILERA
GOMEZ.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
DIECINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil
DIECISIETE, ante el suscrito Notario Cuadragésimo Sexto de
este Cantón, Doctor SERGIO HERIBERTO MENDIETA
JACOME, comparecen los señores JOSÉ LUIS AGUILERA
ARELLANO, quien declara ser de estado civil soltero,
empleado, por sus propios y personales derechos; ERICK
MEDARDO AGUILERA ARELLANO, quien declara ser de
estado civil soltero, empleado, por sus propios y personales
derechos; y, DIEGO ARMANDO AGUILERA ARELLANO, quien
declara ser de estado civil casado, empleado, por sus propios
y personales derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta
ciudad, capaces obligarse y contratar a quienes de conocerlos en
virtud a sus documentos de identificación presentados
personalmente doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de



Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
NOTARIO XLVII
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 esta escritura a la que proceden por sus propios derechos con
2 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
3 minuta siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de
4 Escrituras públicas a su cargo: Sírvasse autorizar una en la que
5 conste la **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION**
6 **EFFECTIVA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.
7 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen en la celebración y
8 suscripción de la presente escritura los señores **JOSÉ LUIS**
9 **AGUILERA ARELLANO; ERICK MEDARDO AGUILERA**
10 **ARELLANO Y, DIEGO ARMANDO AGUILERA ARELLANO**, por
11 sus propios y personales derechos, como hijos del señor
12 **JOAQUIN RIGOBERTO AGUILERA GOMEZ**, quien falleció en
13 esta ciudad de Guayaquil el día veinticinco de Julio del año dos mil
14 diecisiete, conforme a consta de la certificación de defunción que
15 acompaño; y las partidas de nacimiento con lo que justificamos ser
16 hijos del causante.- A su fallecimiento dejó los siguientes bienes: -
17 **UNO)** Solar y vivienda signado con el número **ONCE**, de la
18 manzana **S- TRES**, ubicado en la Urbanización Brisas de Santay
19 del Cantón Durán, Provincia del Guayas, comprendido dentro de
20 los siguientes linderos y mensuras ; **POR EL NORTE**, solar
21 número diez, con dieciséis metros, treinta y cuatro centímetros;
22 **POR EL SUR**, Solar número doce, con dieciséis metros, treinta y
23 cuatro centímetros; **POR EL ESTE**, calle interior adoquinada,
24 con once metros, treinta y seis centímetros; y, **POR EL OESTE**,
25 solar número cuatro, con once metros, treinta y seis centímetros.-
26 Medidas que dan un área o superficie total de **CIENTO OCHENTA**
27 **Y CINCO METROS CUADRADOS, SESENTA Y OCHO**
28 **DECIMETROS CUADRADOS.-** Identificado en el catastro



municipal con el código catastral número **UNO. SIETE. TREINTA Y CUATRO. ONCE.CERO.CERO. CERO. CERO.CERO.CERO.-** El derecho de dominio sobre el referido inmueble lo adquirió El

4 causante en estado civil de **SOLTERO**, por compra a los cónyuges
5 señores Sonia Patricia Bautista Padilla y Byron Ramiro Jara
6 Guerron, según consta de la escritura celebrada ante el Notario
7 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves
8 Sañudo, con fecha tres de abril del año dos mil nueve, inscrita en
9 el Registro de la Propiedad del cantón Durán, el día diez de



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XLVI
CUADRAGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Sergio H. Mendieta Jacone MS.

10 noviembre del año dos mil nueve, en el tomo noventa y cinco, de
11 fojas setenta y tres mil novecientos setenta y tres a setenta y tres
12 mil novecientos ochenta y ocho, número dos mil ochocientos
13 setenta del Registro de Propiedades y anotada bajo el número
14 ocho mil cuatrocientos veintinueve del Repertorio.- **DOS) Vehículo,**

15 **MARCA; NISSAN; CLASE; CAMIONETA; TIPO; PICK-UP;**
16 **MOTOR; A UNO DOS TRES TRES DOS SIETE CINCO CUATRO**
17 **E; CHASIS; L B UNO DOS CERO CERO F UNO DOS SIETE**
18 **CERO; COLOR; CELESTE; PLACAS; GEZ CERO NUEVE**
19 **CUATRO DOS.- TRES) MARCA; NISSAN; CLASE; CAMIONETA;**

20 **TIPO; PICK-UP; MOTOR; A UNO DOS CUATRO UNO UNO**
21 **CINCO DOS NUEVE E; CHASIS; L B UNO DOS CERO OCHO I**
22 **OCHO CUATRO UNO TRES; COLOR; BLANCO; PLACAS; ADG**
23 **CERO UNO CUATRO NUEVE, cuyas matriculas se acompañan a**
24 **la presente como documento habilitante.- CUATRO) Mil cien**

25 **acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en La**
26 **Compañía Aguilera ARELLANO TRANSPORTE PESADO S.A. 02966**

27 **AGAPSA EN "LIQUIDACION", en la cual era Gerente y**
28 **Propietario.- Los herederos han decidido Reactivarla y**



1 cien acciones a **JOSE LUIS AGUILERA ARELLANO**, cien
2 acciones a **DIEGO ARMANDO AGUILERA ARELLANO** y las
3 restantes novecientas acciones para **ERICK MEDARDO**
4 **AGUILERA ARELLANO.- CINCO)** Contrato número **UNO**
5 **NUEVE NUEVE DOS CINCO OCHO**, en Parque de La Paz, Grupo
6 Alfa por el valor **SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES**
7 **AMERICANOS**, habiendo cancelado un valor de **OCHOCIENTOS**
8 **SESENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS**, cuya referencia de
9 concesión es dos uno cinco uno nueve , le mismo que fue
10 rescindido,- Los señores **JOSE LUIS AGUILERA ARELLANO** y
11 **DIEGO ARMANDO AGUILERA ARELLANO**, ceden los derechos
12 que tiene sobre los valores cancelados en el mencionado Contrato
13 por su difunto padre a su hermano **ERICK MEDARDO AGUILERA**
14 **ARELLANO.-** En consecuencia, habiendo fallecido el causante,
15 ab-intestato, es deseo de los comparecientes, de conformidad con
16 lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley Reformativa de la ley
17 Notarial, numeral doce agregado al artículo dieciocho, publicada en
18 el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del
19 ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se
20 declare a sus favor la **POSESION EFECTIVA**, de los bienes
21 detallados anteriormente.- Agregue Usted señor Notario las demás
22 cláusulas de estilo para darle la perfecta validez del presente
23 documento.-firmado) Abogado. Abogado Francisco Antonio Auz
24 Marcos.- Registro número dos mil trescientos setenta y nueve del
25 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA.- Es**
26 **copia.-** Los declarantes se ratifican en el contenido de la minuta
27 inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura
28 pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de la

Certificado: 0002725954

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

USD \$3.00

No. 3072163



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Septiembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Rocafuerte, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 129, FOLIO 32, ACTA 32, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 25 del Mes de Julio del Año 2017, en: Targui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: AGUILERA GOMEZ JOAQUIN RIGOBERTO, C.I. 090513726-1, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Soltero, Nacido(a) el día 21 del Mes de Febrero del Año 1957, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: AGUILERA-RIGOBERTO de nacionalidad Ecuatoriana y de: GOMEZ JUANA de nacionalidad Ecuatoriana.

Alfredo Paima

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

02966





Certificado: 0002725951

USD \$3.00

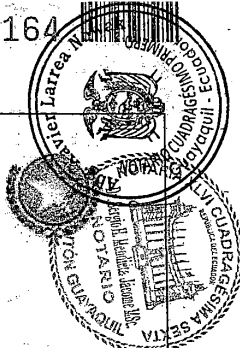
No. 3072164



Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

02966



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Septiembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Milagro, Milagro, Guayas, Ecuador, TOMO 01-T, FOLIO 190, ACTA 190, del AÑO 1981, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: AGUILERA ARELLANO ERICK MEDARDO, C.I. 091777350-9, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 2 del Mes de Mayo del Año 1979 en Milagro, Milagro, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: AGUILERA GOMEZ JOAQUIN, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ARELLANO ZAMBRANO ELSA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917773509

Nombres del ciudadano: AGUILERA ARELLANO ERICK MEDARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUILERA GOMEZ JOAQUIN

Nombres de la madre: ARELLANO ZAMBRANO ELSA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 46 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUA. AQUIL

N° de certificado: 175-054-85570



175-054-85570

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



02966

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA No. **091777350-9**

CIUDADANÍA:
APELLIDOS Y NOMBRES: **AGUILERA ARELLANO ERICK MEDARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
MUNICIPIO: **MILAGRO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1979-05-02**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**




EDUCACIÓN: **PRIMARIA** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **AGUILERA GOMEZ JOAQUIN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARELLANO ZAMBRANO ELSA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **DURAN 2011-09-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-09-15**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

004
JUNTA No.

004 - 018
NÚMERO

0917773509
CÉDULA

AGUILERA ARELLANO ERICK MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS: **GUAYAS**
PROVINCIA: **GUAYAS**
GUAYAQUIL: **GUAYAQUIL**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
XIMENA: **PARRQUIA**
PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
ZONA: **1**





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. JAJ



DOY FE: que es como el original que me
presentan y devolvo al interesado
Guil, **19 SEP 2017**

DR. SERGIO H. MENDIETA JACOME MSC
Notario Cuadragésimo Sexto
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dr. Sergio H. Mendieta Jacome Msc.
NOTARIO XVI
CUADRAGESIMO SEXTO
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Septiembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Milagro, Milagro, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 180, ACTA 1060, del AÑO 1981, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: AGUILERA ARELLANO JOSE LUIS, C.I. 091777346-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 14 del Mes de Septiembre del Año 1980 en Milagro, Milagro, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: AGUILERA GOMEZ JOAQUIN, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ARELLANO ZAMBRANO ELSA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



02966

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

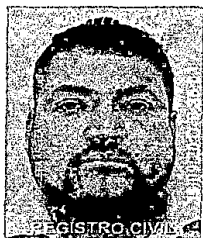
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



José Luis Aguilera A.

Número único de identificación: 0917773467

Nombres del ciudadano: AGUILERA ARELLANO JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUILERA GOMEZ JOAQUIN

Nombres de la madre: ARELLANO ZAMBRANO ELSA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 46 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

02966

N° de certificado: 174-054-85603

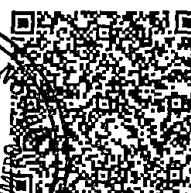


174-054-85603

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la Ley Orgánica del Registro Civil, Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **091777346-7**

APELLIDOS Y NOMBRES: AGUILERA ARELLANO JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: MEAGRO MEAGRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-09-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE** V4444V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUILERA GOMEZ JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARELLANO ZAMBRANO ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: DURAN 2011-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-13

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DEL CERTIFICADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 **004-019** **0917773467**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: AGUILERA ARELLANO JOSE LUIS

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN:** 1
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA **ZONA:** 1




ECUADOR **ELECCIONES 2017**
TRANSPARENCIA **SABRITIZAMOS TU VOCAZIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. 1034 (A)



DOY FE: que es como el original que me
presentan y devolví al interesado.
Gquil, 19 SEP 2017

DR. SERGIO H. MENDIETA JÁCOME MSc.
Notario Cuadragésimo Sexto
del Cantón Guayaquil

No. 3072165



USD \$3.00

Certificado: 0002725947



Dr. Sergio R. Mendieta Jacome MS.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Septiembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia El Triunfo, El Triunfo, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 237, ACTA 237, del AÑO 1988, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: AGUILERA ARELLANO DIEGO ARMANDO, C.I. 091938938-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 19 del Mes de Febrero del Año 1988 en El Triunfo, El Triunfo, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: AGUILERA GOMEZ JOAQUIN, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ARELLANO ZAMBRANO ELSA, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



02966

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego Aguilera

Número único de identificación: 0919389387

Nombres del ciudadano: AGUILERA ARELLANO DIEGO ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE RAMIREZ ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: AGUILERA GOMEZ JOAQUIN

Nombres de la madre: ARELLANO ZAMBRANO ELSA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 46 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
NOTARIO XLVI CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

02966

N° de certificado: 178-054-85540



178-054-85540

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la Ley de Ciudadanía, Integral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento, escribir a aplicaciones@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 091938938-7

APPELLIDOS Y NOMBRES: AGUILERA ARELLANO
DIEGO ARMANDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1908-02-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
ELIZABETH AGUIRRE RAMIREZ

GUAYAS
EL TUPAC
EL TUPAC

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUILERA GOMEZ JOAQUIN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARELLANO ZAMBRANO ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: DURAN 2015-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-28

Diego Aguilera A.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No. **004 - 017** NÚMERO **0919389387** CEDULA

AGUILERA ARELLANO DIEGO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

ECUADOR
CELEBRACIÓN
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU CEECION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]



DOY FE: que es como el original que me
presentan y devolvi al interesado.
Guquil, 19 SEP 2017

DR. SERGIO H. MENDIETA JÁCOME MSC
Notario Cuadragésimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Registro de la Propiedad del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C3 y C32

Conforme a la solicitud Número: 4934, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11441:

11441

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 05 de Octubre de 2009
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1.7.34.11.0.0.0.0.0

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y Vivienda # 11, manzana S-3, ubicado en la Urbanización Brisas de Santay, del Cantón Durán.

Con los siguientes linderos y medidas:

Norte: Solar # 10, con 16,34 metros.

Sur: Solar # 12, con 16,34 metros.

Este: Calle Interior Adoquinada, con 11,36 metros.

Oeste: Solar # 04, con 11,36 metros.

Área total: 185,68 metros cuadrados.

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	1,971 16/11/2005	38,295
Propiedades	Rectificación y Ratificación de Compra	2,497 05/10/2009	63,105
Propiedades	Compraventa	2,870 10/11/2009	73,973
Propiedades	Protocolización	2,871 10/11/2009	73,989
Hipotecas y Gravámenes	Extinción de Patrimonio Familiar	2,699 10/11/2009	28,079
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1,327 04/09/2012	18,975
Prohibiciones	Prohibición de Enajenar	941 04/09/2012	5,271

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: Miércoles, 16 de Noviembre de 2005

Tomo: 42 Folio Inicial: 38,295 - Folio Final: 38,306

Número de Inscripción: 1,971 Número de Repertorio: 5,135

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 26 de Agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Predio que se encuentra constituido en PATRIMONIO FAMILIAR INEMBARGABLE, el mismo que se encuentra extinguido con fecha 10 de Noviembre del 2009 inscripción # 2699 del Registro de Gravámenes.

* Ver Rectificación y Ratificación de compraventa, inscrita el 5 de Octubre del 2009, inscripción # 2497 del Registro de Propiedades.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-08469083	Jara Guerron Byron Ramiro	Casado*	Guayaquil
Vendedor	09-90258945001	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Guayaquil

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2497	05-Oct-2009	63105	63128



02966



Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2 / 4 Rectificación y Ratificación de Compraventa

Inscrito el : Lunes, 05 de Octubre de 2009

Tomo: 84 Folio Inicial: 63,105 - Folio Final: 63,128

Número de Inscripción: 2,497 Número de Repertorio: 6,756

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 08 de Julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ratificación y Rectificación de la Escritura Pública de Compraventa inscrita el 16 de Noviembre del 2005, inscripción # 1971, en el sentido de que su nombre es Byron Ramiro Jara Guerron, y consta en la escritura descrita como Bayron Ramiro Jara Guerron, así consta en su cedula de identidad debidamente certificada que se acompaña a esta escritura, de igual forma el compareciente se ratifica en todo el contenido de la escritura. Celebrada ante el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificante-Propietario	17-08469083	Jara Guerron Byron Ramiro	Casado*	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1971	16-Nov-2005	38295	38306

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : Martes, 10 de Noviembre de 2009

Tomo: 95 Folio Inicial: 73,973 - Folio Final: 73,988

Número de Inscripción: 2,870 Número de Repertorio: 8,429

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 03 de Abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Celebrada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05137261	Aguilera Gomez Joaquin Rigoberto	Soltero	Guayaquil
Vendedor	17-09908386	Bautista Padilla Sonia Patricia	Casado	Guayaquil
Vendedor	17-08469083	Jara Guerron Byron Ramiro	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1971	16-Nov-2005	38295	38306
Propiedades	2497	05-Oct-2009	63105	63128
Propiedades	2871	10-Nov-2009	73989	73996

4 / 4 Protocolización

Inscrito el : Martes, 10 de Noviembre de 2009

Tomo: 95 Folio Inicial: 73,989 - Folio Final: 73,996

Número de Inscripción: 2,871 Número de Repertorio: 8,777

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 24 de Septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05137261	Aguilera Gomez Joaquin Rigoberto	Soltero	Guayaquil
Vendedor	17-09908386	Bautista Padilla Sonia Patricia	Casado	Guayaquil





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: 2870 Fec. Inscripción: 10-Nov-2009 Folio Inicial: 73973 Folio final: 73988

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: Martes, 10 de Noviembre de 2009

Folio: 38 Folio Inicial: 28,079 - Folio Final: 28,092
Número de Inscripción: 2,699 Número de Repertorio: 8,428
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 30 de Abril de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Celebrada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-09908386	Bautista Padilla Sonia Patricia	Casado	Guayaquil
Propietario	17-08469083	Jara Guerron Byron Ramiro	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1971	16-Nov-2005	38295	38306
Propiedades	2497	05-Oct-2009	63105	63128

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: Martes, 04 de Septiembre de 2012

Tomo: 19 Folio Inicial: 18,975 - Folio Final: 19,028
Número de Inscripción: 1,327 Número de Repertorio: 5,805
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 06 de Agosto de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Celebrada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pia Iannuzzelli Puga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Quito
Hipotecario				
Deudor Hipotecario	09-05137261	Aguilera Gomez Joaquín Rigoberto	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones	941	04-Sep-2012	5271	5272
Propiedades	2870	10-Nov-2009	73973	73988
Propiedades	2871	10-Nov-2009	73989	73996

REGISTRO DE PROHIBICIONES

Prohibición de Enajenar

Inscrito el: Martes, 04 de Septiembre de 2012

Folio: 6 Folio Inicial: 5,271 - Folio Final: 5,272
Número de Inscripción: 941 Número de Repertorio: 5,806
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 06 de Agosto de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Celebrada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pia Iannuzzelli Puga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



02966



Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MS

Deudor Hipotecario 09-05137261 Aguilera Gomez Joaquin Rigoberto

Soltero

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1327	04-Sep-2012	18975	19028
Propiedades	2870	10-Nov-2009	73973	73988
Propiedades	2871	10-Nov-2009	73989	73996

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	2
		Prohibiciones	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:45:48 del Viernes, 04 de Agosto de 2017

esolari
2009-13061
2012-3051



FACTURA N°. 24918

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN

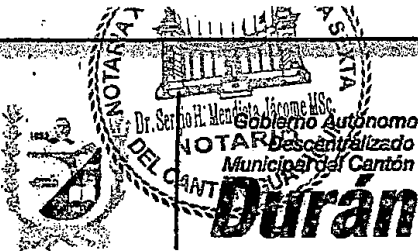


Dr. Tony E. Durán Brito
Dr. Tony E. Durán Brito
Registrador de la Propiedad del Cantón
Durán.



Las discrepancias que pudiera tener el interesado respecto de las informaciones de este certificado, deberán comunicarse al Registrador en los 10 días siguientes a su recepción. Caso contrario se presume su conformidad.

ESPACIO
EN
BLANCO



COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

R.U.C.: 0960001890001

No. AA 061678

MES:

DÍA:

AÑO:

Caja N°:

Serie N°:

8

3

2017

CAJ-1

1975110

Nombre del contribuyente

Identificación

Cód. de Transacción

AGUILERA GOMEZ JOAQUIN

20985 FORMA DE PAGO PRU-716908

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC -

2017

Código Catastral: 1.7.34.11.0.0.0.0.0.0

Código Predial:

20985

Dirección: VEHICULAR 11 PEATONAL Y VEHICULAR

Urbanización: BRISAS DE SANTAY ETAPAS DEL IAL V. Mz.: S3 SL: 11

Av. Solar: \$2 312.96 Av. Construcción: \$13,005.62 Av. Propiedad: \$15,318.58

IMPUESTOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$13.21
TASA C.E.M.	\$19.02
TASA EMISION TITULOS	\$3.00
SUBTOTAL	\$35.23

FONDOS AJENOS

CUERPO DE BOMBEROS	\$2.30
TASA DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$10.00
SUBTOTAL	\$12.30

TOTAL:

\$48.85

Descuento:	\$0.00
Exoneración:	\$0.00
Recargo:	\$1.32
Interes:	\$0.00
Coactiva:	\$0.00
SUBTOTAL:	\$1.32

Director Financiero

Tesorero Municipal

Jefe de Rentas

villacres Firma y sello del cargo

- ORIGINAL/CLIENTE -

Dr. Sergio H. Mendez Jácome MS
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAS

02966





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Durán



CERTIFICADO DE AVALUO - NATURAL

Código Trámite: CAFU880259532

El suscrito Jefe de Avalúos y Catastro, Certifica: Que revisado los archivos se verifico que **AGUILERA GOMEZ JOAQUIN**, aparece como propietario del Solar No. 11 de la Manzana S3, asignada con el código catastral: 1.7.34.11.0.0.0.0.0, ubicado en **BRISAS DE SANTAY ETAPAS DEL I AL V MZ: S3 SL: 11.**

AVALÚO DEL SOLAR:	\$ 2,312.96
AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN:	\$ 13,005.62
AVALÚO MUNICIPAL:	\$ 15,318.58

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No-GADMCD-ADGTH-2015-001-R.

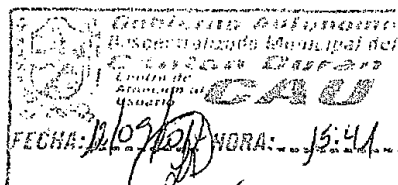
ATENTAMENTE,

ANTONIO BARCO

JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

Elaborado Por	Fecha elaboración	Tasa de Trámite
IVONNE MORENO	2017-09-08	1988597

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUA'QUIL



02966





ESPECIE UNICA DE MATRICULA			
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A1731843		
FACTURA	FORMULARIO		
PLACA ACTUAL	2011	FECHA MATRICULA	
ADG0149		25/11/2011	
MARCA	PARTICULAR	CATEGORIA	
NISSAN	CAMIONETA	PICK-UP	
AÑO FABR	MODELO	PAIS ORIGEN	
1999	1200	ECUAD	
MOTOR		COLOR 1	COLOR 2
A12411529E		BLANCO	BLANCO
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE
I B120818413		MT G 2	0.75 T
OBSERVACIONES		CADUCA	CILINDRAJE
		31/12/2015	01200

ORIGINAL		FORMULARIO	
FACTURA	CODIGO	A1731843	
SANTO DOMINGO DI	NISA17608A1LB		
APELLIDOS Y NOMBRES			
AGUILERA GOMEZ JOAQUIN RIGOBERTO			
C.C. PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA	
0905137261		GUAYAQUIL	
DIRECCION		TELEFONO	
COOPERATIVA FLORESTA 3 M2 A SOL		042348633	
COOPERATIVA		DISCO	
		6080362	
AVALUO		C.P.T.	
US\$ 1439.00			
TOTAL MATRICULA			
US\$ 98.28			
MIRIAM GUERRA			
A.N.T.			

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



02966



TITULAR/DEBIDOR		A.N.T. A2791785	
GEZ0942	2013 D	27/11/2013	
NISSAN	CAMIONETA	RICK UP	
1990	1200	EQUAD	
A12332754E	CAN	31/12/2016	
LB1200	01200	01200	

DEFINIDA		ORIGINAL	FORMULARIO
BABAHYO	MS027155A1LB	A2701785	
AGUILERA GOMEZ JOAQUIN ROBERTO			
080515725	DURAN	TELEFONO	
BRISAS DE SANTAY	042348633	1561563	
VALIDO	1561563	1561563	
US\$ 20.00	US\$ 27.00	PETER CORDOVA	

Dr. Sergio H. Mendíez Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

02966 10





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASO-SD-14

0030154

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la señorita Superintendente de Compañías y Valores, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, se halla investido de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las compañías que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías;

EXP.	COMPAÑÍA	NOTARÍA	CANTÓN NOTARÍA	FECHA ESC.	FECHA REG. MERC.	CANTÓN REG. MERC.
173149	AGUILERA ARELLANO TRANSPORTE PESADO S.A. AGAPSA	37	GUAYAQUIL	04/08/2011	27/01/2012	DURÁN
141149	ARQUITECTURA Y DISEÑOS S.A. TRESMILCONSUL	1	NOBOL	08/04/2011	13/07/2011	DURÁN
126544	ARRAIVE S.A.	29	GUAYAQUIL	28/02/2007	04/04/2007	DURÁN
133434	ARROLAMH S.A.	38	GUAYAQUIL	30/06/2008	15/08/2008	DURÁN
127698	AUTOTUR S.A.	30	GUAYAQUIL	15/06/2007	19/06/2007	DURÁN
173878	BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A.	14	GUAYAQUIL	01/08/2012	02/10/2012	DURÁN
165568	BIOSYNERGY S.A.	37	GUAYAQUIL	08/05/2012	12/07/2012	DURÁN
112433	BLINDACCA BLINDADOS CAIMAN COMPAÑIA ANONIMA	5	BABAHOYO	15/11/2002	02/05/2003	DURÁN
69659	CALECA C.A.	16	DURÁN	20/12/1993	07/02/1994	DURÁN
135947	CARISJAL S.A. CONSTRUCTION & TECHNICAL SERVICES ENGINEERING	30	GUAYAQUIL	15/09/2009	02/10/2009	DURÁN
101669	CARNERO'S LAKE S.A.	25	GUAYAQUIL	24/07/2000	17/08/2000	DURÁN
164821	CEMENTEPAR S.A.	30	GUAYAQUIL	24/07/2012	29/08/2012	DURÁN
139412	CEMENTERIO EL PARAISO DE DURAN S.A. CEPADSA	30	GUAYAQUIL	10/11/2010	31/01/2011	DURÁN
129738	COCOACORP S.A.	38	GUAYAQUIL	22/11/2007	27/12/2007	DURÁN
69648	COINTREX C.A.	16	GUAYAQUIL	20/12/1993	07/02/1994	DURÁN
145637	COMCAFECA CIA. LTDA. (COMERCIALIZADORA DE CAFE Y CACAO)	30	GUAYAQUIL	22/08/2011	30/12/2011	DURÁN
166857	COMDURS S.A.	16	GUAYAQUIL	01/10/2012	14/11/2012	DURÁN
166454	COMPAÑIA DE SERVICIO ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS PRISSAMOTRI S.A.	29	GUAYAQUIL	21/06/2012	14/11/2012	DURÁN
149173	COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL URBANA DE PASAJEROS FLECHA ROJA S.A. CTIUPFR	30	GUAYAQUIL	23/08/1999	23/09/1999	DURÁN
148226	COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO MARIANITA DE DURAN S.A.	30	GUAYAQUIL	15/05/2012	15/06/2012	DURÁN
149560	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSEPECTADOR S.A.	30	GUAYAQUIL	29/05/2012	16/08/2012	DURÁN
149506	COMPAREPSA COMPAÑIA DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION S.A.	30	GUAYAQUIL	10/03/2008	08/04/2008	DURÁN
149992	CONCICOM S.A. CONSTRUCCIONES CIVILES Y COMERCIALES	1	BALZAR	08/09/2004	13/01/2005	DURÁN

Dr. Sergio H. Mendez Jácome MSc.
NOTARIO XLVI CUADRAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



02966



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXP.	COMPAÑÍA	NOTARÍA	CANTÓN NOTARÍA	FECHA ESC.	FECHA REG. MERC.	CANTÓN REG. MERC.
138454	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA AMBIENTAL S.A. CONSIGNAMSA	2	DURÁN	21/11/2010	22/02/2011	DURÁN
137598	CONSTRUCTORA DURAN S.A. CONSTRUDURAN	2	DURÁN	18/11/2010	24/01/2011	DURÁN
164814	CONSTRUCTORA JAAR S.A. CONSIJARSER	37	GUAYAQUIL	20/09/2012	11/10/2012	DURÁN
140748	COPICOORD S.A.	38	GUAYAQUIL	05/04/2010	13/05/2011	DURÁN

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-INAF-DNTH-2014-111 de 19 mayo de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el cuarto considerando de esta Resolución por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscríba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACIÓN una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en esta Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando cuarto de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO UNDECIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a Ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho Copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, al 7 de NOV 2014.



AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

REPERTORIO No. 21
FECHA: 9 ENE 2015
NOTA: CCC/CBA.
LA ANOTACIÓN EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

e/b-



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

173149

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

AGUILERA ARELLANO TRANSPORTE PESADO S.A. AGAPSA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0919389387	AGUILERA ARELLANO DIEGO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
2	0917773509	AGUILERA ARELLANO ERICK MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
3	0917773467	AGUILERA ARELLANO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
4	0905137261	AGUILERA GOMEZ JOAQUIN RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.100,0000	N
5	0905870598	ARELLANO ZAMBRANO ELSA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

09/12/2016 07:54:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001049447

02966

09/12/2016 07:34

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

173149

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

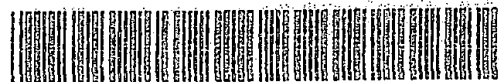
AGUILERA ARELLANO TRANSPORTE PESADO S.A. AGAPSA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0917773509	AGUILERA ARELLANO ERICK MEDARDO	ECUADOR	PRESIDENTE	04/02/2012	2	25/04/2012	108	25	ADM
0905137261	AGUILERA GOMEZ JOAQUIN RIGOBERTO	ECUADOR	GERENTE	04/02/2012	2	05/06/2012	152	28	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 09/12/2016 07:51:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AISW0366164



ESTADO DE CUENTA (CONTRATO No.199258)

Cliente	132069 AGUILERA GOMEZ JOAQUIN RIGOBERTO	Precio Lista	7,200.00
Dirección	Ciudadela: BRISAS DE SANTAY Manzana: 53 Villa/Solar: 11	Descuento Lista	900.00
Referencia: CONJUNTO NAVAL		Descuentos	0.00
Teléfono	0980177384	Precio Real	6,300.00
Contrato/Venta	Ventas/Pre Necesidad	Transferencias	0.00
Fecha Ejecución	06/04/2015	Cuota Inicial	500.00 7.94%
Moneda	Dolares	Diario	500.00 7.94%
Asesor	(3768) GUZMAN BALLESTEROS XAVIER ENRIQUE	Postfechados	0.00 0.00%
Grupo	Alfa	Saldo	0.00 0.00%
Refer: Concesión	215119		
Fecha Emisión	09/13/2017 10:00:49		

FINANCIACION No. 177559

Moneda	Dolares	Monto a Financiar	5,800.00
Tasa (%)	0.00	Especial/Abono	0.00
# Letras Esp/Abo	0	Monto a Amortizar	5,800.00
# Letras	48	Interés	0.00
Períodos	Mensuales	Monto Financiado	5,800.00

Aceptantes

Nombre	Dirección	Teléfono	% Part.	T. Cobro
(132069) AGUILERA GOMEZ JOAQUIN RIGOBERTO (1)	Ciudadela: BRISAS DE SANTAY Manzana: 53 Villa/Solar: 11	0980177384	100.00	Débito bancario
	Referencia: CONJUNTO NAVAL			

Productos

Descripción	Contrato	Fecha Prod.	Estado	Ocup.	Precio Real	Transferencia	Liq.	Embargo
Lote Doble (Durán)	199258	06/05/2015	Rescindido	N	2,664.00	0.00	0	N
Accig L. Doble 1 (Durán)	199258	06/05/2015	Rescindido	N	1,818.00	0.00	0	
Accig L. Doble 2 (Durán)	199258	06/05/2015	Rescindido	N	1,818.00	0.00	0	

Linderos

Descripción	Ubicación	Color	Mt2	Pc1	Lado1	Pc2	Lado2	Pc3	Lado3	Pc4	Lado4
Lote Doble (Durán)	PD-01-005-C07-07	Blanco	0		PD-01-005-C07-12		PD-01-005-C08-11		PD-01-005-C07-06		PD-01-005-C07-08

Compromisos Aceptante (1)

No. Letra	Fecha Venc.	Compromiso	Can.	Fecha Ult. Pago	Monto Pagado	Descuentos	Int.Ven.Pend.	No. Recibo	Func.
DIV-1/48	06/30/2015	121.00	SI	07/07/2015	121.00	0.00	0.00		3891
	Mov. Caja	Sec. Fecha Pago	F. Pago	No. Documento	Banco	Fecha Cobro	Moneda	Monto Pago	Estado
	2079227	07/07/2015	Crédito Bancario		Bolivariano	07/07/2015	Dolares	121.00	Normal
DIV-2/48	07/30/2015	121.00	SI	08/05/2015	121.00	0.00	0.00		5671
	Mov. Caja	Sec. Fecha Pago	F. Pago	No. Documento	Banco	Fecha Cobro	Moneda	Monto Pago	Estado
	2079227	08/05/2015	Crédito Bancario		Bolivariano	08/05/2015	Dolares	121.00	Normal
DIV-3/48	08/30/2015	121.00	SI	09/02/2015	121.00	0.00	0.00		3891
	Mov. Caja	Sec. Fecha Pago	F. Pago	No. Documento	Banco	Fecha Cobro	Moneda	Monto Pago	Estado
	2089454	09/02/2015	Crédito Bancario		Bolivariano	09/02/2015	Dolares	121.00	Normal
DIV-4/48	09/30/2015	121.00	No			0.00	0.00	13.38	
DIV-5/48	10/30/2015	121.00	No			0.00	0.00	12.08	
DIV-6/48	11/30/2015	121.00	No			0.00	0.00	10.74	
DIV-7/48	12/30/2015	121.00	No			0.00	0.00	9.47	
DIV-8/48	01/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	8.15	
DIV-9/48	02/28/2016	121.00	No			0.00	0.00	6.88	
DIV-10/48	03/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	5.61	
DIV-11/48	04/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	4.29	
DIV-12/48	05/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	3.02	
DIV-13/48	06/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	1.70	
DIV-14/48	07/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-15/48	08/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-16/48	09/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-17/48	10/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-18/48	11/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-19/48	12/30/2016	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-20/48	01/30/2017	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-21/48	02/28/2017	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-22/48	03/30/2017	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-23/48	04/30/2017	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-24/48	05/30/2017	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-25/48	06/30/2017	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-26/48	07/30/2017	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-27/48	08/30/2017	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-28/48	09/30/2017	121.00	No			0.00	0.00	0.00	
DIV-29/48	10/30/2017	121.00	No			0.00	0.00	0.00	

Dr. Sergio H. Mendizábal Jacome Mo.

02966



ESTADO DE CUENTA (CONTRATO No.199258)

DIV-30/48	11/30/2017	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-31/48	12/30/2017	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-32/48	01/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-33/48	02/28/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-34/48	03/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-35/48	04/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-36/48	05/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-37/48	06/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-38/48	07/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-39/48	08/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-40/48	09/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-41/48	10/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-42/48	11/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-43/48	12/30/2018	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-44/48	01/30/2019	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-45/48	02/28/2019	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-46/48	03/30/2019	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-47/48	04/30/2019	121.00	No	0.00	0.00	0.00
DIV-48/48	05/30/2019	113.00	No	0.00	0.00	0.00

PAGADO	
Notas de Crédito	0.00
Cuota Inicial	500.00
Capital	363.00
Interés	0.00
Interés Vencido	0.00
Recargo	0.00
Descuentos	0.00
Monto Pagado	863.00

POR PAGAR	
Capital	5,437.00
Interés	0.00
Interés Vencido	75.25
Recargo	0.00
Monto por Pagar	5,512.25
Protestos	0.00

Asignador de Ubicación Aplicado	0.00
Asignador de Ubicación por Aplicar	0.00

ESTIMADO CUENTE: En caso de no estar de acuerdo con el saldo reflejado en el presente estado de cuenta, por favor comuníquese con nuestro Departamento de Auditoría Interna al teléfono (04) 2241830 o la Gerencia de Cobranzas teléfono (04) 3709800 - 3709810 ext. 4130. De no existir contestación a esta comunicación la consideramos de su conformidad.



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32.

Número de Repertorio: 2015 21

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Catorce de Enero del Dos Mil Quince queda inscrita la RESOLUCION DE DISOLUCION, ordenada por la [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], junto con la Resolución # SCV-INC-DNASD-SD-14-0030154 de fecha Diecisiete de Noviembre del Dos Mil Catorce, de las siguientes compañías: [AGUILERA ARELLANO TRANSPORTE PESADO S.A. AGAPSA "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [ARROLAMH S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [AUTOTUR S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [BEBIDAS DURAN BEBIDURANSA S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [BIOSYNERGY S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [CARNERO'S LAKE S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [CEMENTEPAR S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [CEMENTERIO EL PARAISO DE DURAN S.A. CEPADSA "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [COCOACORP S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [COMCAFÉCA CIA. LTDA. (COMERCIALIZADORA DE CAFÉ Y CACAO). "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [COMDURS S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [COMPAÑIA DE SERVICIO ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS PRISSAMOTRI S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL URBANA DE PASAJEROS FLECHA ROJA S.A. CTIUPFR "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO MARIANITA DE DURAN S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSESPECTADOR S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [CONSTRUCCIONES E INGENIERIA AMBIENTAL S.A. CONSINGAMSA "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [CONSTRUCTORA DURAN S.A. CONSTRUDURAN "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [ARQUITECTURA Y DISEÑOS S.A. TRESMILCONSUL "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [CONSTRUCTORA JAAR S.A. CONSJARSER "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [COPICOORD S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [ARRAIVE S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [BLINDACCA, BLINDADOS CAIMAN C.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [CARISJAL S.A. CONSTRUCTION & TECHNICAL SERVICES ENGINEERING "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [COMPAREPSA, COMPAÑIA DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION S.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [CONCICOM S.A. "CONSTRUCCIONES CIVILES Y COMERCIALES" "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [CALECA C.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], [COINTREX C.A. "EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA DISUELTA], en el Registro MERCANTIL de folios 349 a 356 con el número de inscripción 27. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYQUIL

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



02966





presente escritura es como consta en la matriz de la misma.
-Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban y firman en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- *sl*

4

5

6

7

Jose L. Aguilera
JOSÉ LUIS AGUILERA ARELLANO

8

C.C.No. 091777346-7

9

C.V.No.004-019



10

NOTARIA XLVI
CUADRAGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MS.

11

Erick Medardo Aguilera
ERICK MEDARDO AGUILERA ARELLANO

12

C.C.No.091777350-9

13

C.V.No. 004-018

14

15

16

Diego Armando Aguilera
DIEGO ARMANDO AGUILERA ARELLANO

17

C.C.No. 091938938-7

18

C.V.No.004-017

19

EL NOTARIO

20

21

DR. SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME

22

23

24

25

26

27

28

02966





MEDARDO AGUILERA ARELLANO Y, DIEGO
ARMANDO AGUILERA ARELLANO, sobre los bienes
inmuebles, antes mencionados, a efecto de lo cual
suscriben la presente el Notario, en el mismo lugar y
fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.- sll

EL NOTARIO

DR. SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE
SEÑALA EL ORDINAL SEGUNDO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA
LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PRESENTE AÑO A MI CARGO, LOS
DOCUMENTOS QUE TIENEN RELACION CON EL ACTA PARA POSESION
EFECTIVA DE BIENES A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSÉ LUIS
AGUILERA ARELLANO, ERICK MEDARDO AGUILERA ARELLANO Y,
DIEGO ARMANDO AGUILERA ARELLANO, DE LOS BIENES DEJADOS
POR SU FALLECIDO PADRE SEÑOR JOAQUIN RIGOBERTO AGUILERA
GOMEZ, QUE EN VEINTIDOS FOJAS ÚTILES ANTECEDEN, INCLUYENDO
LA PRESENTE.-
GUAYAQUIL, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-



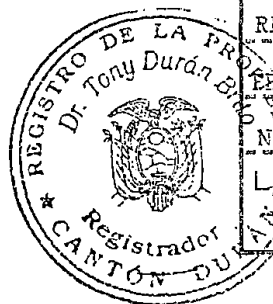
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO AL
QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO, CONFIRIENDO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-



Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPERTORIO No:	3989
FECHA:	19 SEP 2017
NOTA:	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

ESPACIO
EN
BLANCO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1.- Con fecha Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de PROPIEDADES de tomo 1 de fojas 95209 a 95260 con el número de inscripción 1963 celebrado entre: ([AGUILERA GOMEZ JOAQUIN RIGOBERTO con estado civil Soltero en calidad de CAUSANTE], [AGUILERA ARELLANO ERICK MEDARDO con estado civil Soltero en calidad de HEREDERO], [AGUILERA ARELLANO JOSE LUIS con estado civil Soltero en calidad de HEREDERO], [AGUILERA ARELLANO DIEGO ARMANDO con estado civil Casado en calidad de HEREDERO])

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha Actos

```
1.7.34.11.0.0.0.0.0XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 11441 POSE(1)
```

Impreso a las: 15:33:29



Dr. Tony Eduardo Durán Brito
adador de la Propiedad del Cantón Durán

Por lo tanto sirvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Veinticinco 0085
"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente
que consta de 25 fojas es exacta al documento
que se me exhibe. 04 OCT 2017
Guayaquil,

**ESPACIO
EN
BLANCO**



02966